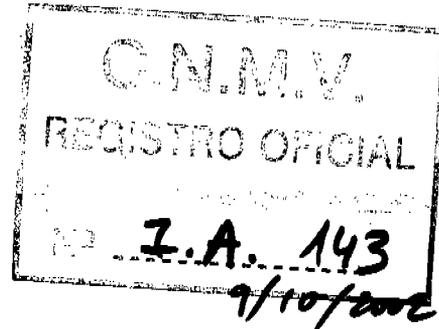


EADS

European Aeronautic Defence and Space Company

**Legal Affairs
Head of Banking and Capital Markets**

37 boulevard de Montmorency
F - 75781 PARIS



Tél. :33(0)1.42.24.23.14
Telefax :33 (0)1.42.24.23.72/28.29
e-mail :marc.favero@eads.net

(TRADUCCIÓN DEL ORIGINAL EN INGLÉS AL CASTELLANO)

Limitación al alcance de Dassault Aviation

Al 31 de diciembre de 2001, EADS poseía una participación del 45,96 % en la Sociedad Dassault Aviation. Tres de nuestros miembros del Comité Ejecutivo (incluyendo a Philippe Camus, uno de nuestros Consejeros Delegados) son también vocales del Consejo de Administración de Dassault Aviation en representación de EADS (y ocupan dichos cargos desde que AerospatialeMatra es accionista de Dassault Aviation), y ejercen plenamente sus responsabilidades en el Consejo de Administración.

Vista esta situación, aunque reconozcamos que EADS no controla Dassault Aviation, ejercemos definitivamente una influencia significativa sobre ésta. De resultas de ello, a efectos de consolidación, dicha inversión se contabiliza debidamente según el método de consolidación de participación accionarial; así, al 31 de diciembre de 2001, la contribución de Dassault Aviation al capital consolidado de EADS representó 1.252 millones de euros, y su contribución a los ingresos netos consolidados de 2001 ascendió a 111 millones de euros.

Nuestros auditores nos han informado de que, según los principios de auditoría generalmente aceptados, un auditor debería examinar las pruebas que respalden las cantidades reseñadas en las cuentas financieras. Con relación a Dassault Aviation, la única información limitada que Dassault Aviation proporciona reiteradamente a nuestro departamento financiero, y que es necesaria para preparar los estados financieros consolidados de EADS, no satisface las necesidades que nuestros auditores calificarían de suficientes. Además, nuestros auditores nos han informado que no pueden verificar dicha información limitada de forma independiente. Al contrario de lo estipulado por la legislación francesa, a nuestros auditores siempre se les ha negado el acceso a los documentos de trabajo de los auditores de Dassault Aviation. Partiendo de esa base, nuestros auditores han condicionado su informe de auditoría con una limitación al alcance.

Debido a la postura de Dassault Aviation, ya hemos emprendido acciones específicas en vista de la importante y continua influencia que EADS ejerce sobre Dassault Aviation. Pretendemos ejercer plenamente nuestros derechos de accionistas importantes frente a la dirección de Dassault Aviation.

Reserva por no capitalizar los gastos de desarrollo

Según la política contable de EADS, los gastos de investigación y desarrollo financiados internamente se cargan a los gastos en la cuenta de resultados una vez que se ha incurrido en ellos. Cuando los gastos de investigación y desarrollo se financian total o parcialmente por los clientes, se contabiliza la parte financiada definiéndola como ventas. Los gastos de investigación y desarrollo financiados internamente se contabilizan en la cuenta de resultados bajo el epígrafe de "Gastos de Investigación y Desarrollo", mientras que los gastos financiados por los clientes se registran bajo el epígrafe de "Gastos de Ventas".

Desde el principio, EADS ha decidido que dicha política contable era la más apropiada, ya que es la política más conservadora, considerando la importancia de los proyectos de investigación y desarrollo en los sectores aeronáutico, defensa y espacial y del posible riesgo de fracaso que los mismos suponen. Nuestros accionistas siempre tienen en mente recientes fracasos empresariales muy conocidos como, por ejemplo, Fokker or Fairchild-Dornier, en el que los equipos de gestión habían contabilizado activos importantes relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo. Además, tal política contable corresponde a unos principios de contabilidad generalmente aceptados que aplican los principales competidores de EADS que se encuentran, en su mayor parte, en EE.UU.

Entendemos que dicha política contable para gastos de investigación y desarrollo no es conforme a las Normas Contables Internacionales (IAS o IFRS) que la empresa utiliza en la preparación de los balances financieros globales en los demás aspectos.

Sin embargo, no tenemos la intención de cambiar nuestra política contable, a este respecto, debido a las razones mencionadas anteriormente. Es más, esperamos que COB nos ayudará a defender nuestra postura tanto deliberada como conservadora respecto del Consejo del IFRS con el fin de conseguir la modificación de las normas contables en cuestión.

Con motivo de los diversos tratamientos de los gastos de investigación y desarrollo anteriores a la reciente creación de EADS (resultado de la fusión de distintas empresas europeas), la amplia variedad de sistemas de información utilizados anteriormente y las distintas normas contables aplicadas, hemos decidido no remontarnos a la antigua información sobre investigación y desarrollo para calcular los efectos potenciales de esta desviación frente al IAS.

Reservas en cuanto a la MBDA

Hemos resumido brevemente la compleja situación de la transacción de la MBDA para usted.

A finales de 2001, EADS y BAc Systems, los socios fundadores de MBA aceptaron coligarse con Finmeccanica para crear MBDA, que combina la actividad empresarial de MBD y AMM, junto con la actividad de sistemas de misiles de AMS. De acuerdo con los acuerdos de los accionistas referentes al grupo MBDA, EADS y BAc Systems esencialmente gestionan conjuntamente algunas participaciones de control sobre MBDA a través de MBDA Holding (designación de cargo de dirección clave, preparación de los acuerdos del Consejo de Administración de MBDA, etc).

Por consiguiente, hemos decidido contabilizar nuestra participación indirecta del 37,5% en MBDA, mediante la consolidación proporcional de la participación del 50% en MBDA, con

la participación minoritaria de Finmeccanica contabilizada en un 12,5%. Consideramos que este método de contabilidad supone la forma más fiable de contabilizar substancialmente nuestro control conjunto en MBDA con Bac Systems.

Creemos firmemente que nuestra política contable con respecto a la consolidación de MBDA refleja realmente lo substancial de la transacción y no pretendemos cambiarla en el futuro.